Líder
GRUPO CONSTRUCTOR

¡Celebramos **nuestro aniversario** a lo grande!



¡UN DEPA GRATIS PUEDE SER TUYO!*

Compra tu depa y participa del **sorteo***

OASIS
CONDOMINIO CLUB

ATREO
APARTMENTS

LIVING
RESIDENCIA CLUB

Gran Olivo
CONDOMINIO

OLI
MARKET

cuattro
CONDOMINIO TOP

cinnco
CONDOMINIO TOP

seiss
RESIDENCIAL TOP

LOS PARQUES
Condominio Club

condominio a

WR S.A - RUC 20100048702 / PF- NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES - PROYECTO GRAN OLIVO - RUC 20610338403 / PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D. LEG. Nº 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES, PROYECTO BARRON - RUC 20613795058 / CONSTRUCCIÓN PROYECTOS LIDER S.A. - RUC 20615437817 / INMOBILIARIA SAN DIEGO ALCALÁ S.A.C- RUC 20565509251 / LIDER INVERSIONES AREQUIPA S.A. / RUC: 20539613716.

CAMPAÑA "25 AÑOS LÍDER GRUPO CONSTRUCTOR" – TÉRMINOS Y CONDICIONES

Promoción válida para clientes que realicen la separación de un inmueble o local comercial participante entre el 16 de noviembre y el 31 de diciembre de 2026, inclusive, y que suscriban la correspondiente minuta de compraventa como máximo hasta el 18 de enero de 2027, cumpliendo las demás condiciones establecidas en el presente documento.

1. Premio

El premio materia del sorteo será el Departamento N.° 1811 del proyecto LIVING RESIDENCIA CLUB, ubicado en Cercado de Lima, de dos (2) dormitorios, sin perjuicio de la opción de elección del bono prevista en el numeral 5.

2. Requisitos para participar

Podrán participar en el sorteo los clientes que: (i) hayan efectuado la separación de un inmueble o local comercial participante dentro de la vigencia de la promoción; y, (ii) hayan suscrito la correspondiente minuta de compraventa hasta el 18 de enero de 2027, inclusive.

3. Modalidades de financiamiento

Participan las operaciones celebradas bajo las modalidades de Crédito Hipotecario (CH), Ahorro Hipotecario (AH) y Financiamiento Directo (FD), siempre que se cumplan los requisitos y plazos establecidos para la campaña.

4. Sorteo

El sorteo se realizará el 27 de enero de 2027, a las 12:00 p.m., en las oficinas de LÍDER GRUPO CONSTRUCTOR, ubicadas en Av. Manuel Olguín N.° 501, oficina 1301, Santiago de Surco, Lima, con intervención notarial. En dicho acto se elegirá a un (1) ganador principal y a tres (3) ganadores suplentes.

5. Elección del premio

Salvo el supuesto especial previsto para OLIMARKET, el ganador podrá elegir entre:

- La adquisición del Departamento N.° 1811 del proyecto LIVING RESIDENCIA CLUB; o,
- Un bono de S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 soles), aplicable única y exclusivamente a la amortización del saldo del precio del inmueble cuya adquisición originó su participación en la campaña.

El bono no será entregado ni canjeado por dinero en efectivo, no será transferible ni reembolsable, y perderá su aplicación en caso se resuelva, deje sin efecto o no llegue a culminarse la compraventa del inmueble que dio derecho a participar en la campaña por incumplimiento imputable al comprador.

6. Condición especial para OLIMARKET

En caso el ganador haya participado mediante la adquisición de un local comercial del proyecto OLIMARKET, el premio consistirá exclusivamente en el Departamento N.° 1811 del proyecto LIVING RESIDENCIA CLUB, no siendo aplicable la opción de elegir el bono de S/ 250,000.00.

7. Demoras en el financiamiento

El plazo máximo para la suscripción de la minuta de compraventa será el 18 de enero de 2027. Las demoras atribuibles a las entidades financieras en la evaluación, calificación, aprobación o desembolso del financiamiento solicitado por el cliente no serán imputables a LÍDER GRUPO CONSTRUCTOR ni generarán una ampliación o prórroga automática del plazo establecido para participar en la campaña.

8. Condiciones para la entrega del Departamento N.° 1811 de LIVING RESIDENCIA CLUB

En caso el ganador no corresponda al proyecto OLIMARKET y opte por recibir el Departamento N.° 1811 del proyecto LIVING RESIDENCIA CLUB:

- La entrega del departamento está prevista para el cierre del primer trimestre de 2028, considerando la actual etapa de construcción del proyecto.

- La entrega del premio se encontrará condicionada a que el ganador haya cancelado íntegramente el precio del inmueble cuya adquisición le permitió participar en la campaña y mantenga vigente dicha compraventa.

- El ganador deberá suscribir la minuta de compraventa correspondiente al Departamento N.° 1811 del proyecto LIVING RESIDENCIA CLUB dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la realización del sorteo, sin pago de precio por dicho inmueble.

9. Condiciones para acceder al premio adicional

- En el sorteo se elegirá a un (1) ganador principal y a tres (3) ganadores suplentes, quienes serán determinados en orden de prelación, dejándose constancia de ello en el acta notarial correspondiente.

- El ganador principal perderá el derecho al premio cuando incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento previstos en los presentes Términos y Condiciones, incluyendo la falta de suscripción, dentro del plazo establecido, de la minuta de compraventa del departamento de LIVING RESIDENCIA CLUB cuando hubiera optado por dicho premio, así como cuando la compraventa del inmueble que originó su participación quede resuelta o sin efecto por causa imputable al comprador.

- Producida la pérdida del derecho al premio, este corresponderá al primer ganador suplente. Si este no cumpliera con las condiciones para acceder al premio, se procederá sucesivamente con los demás ganadores suplentes, respetando el orden establecido en el acta notarial del sorteo.

- El ganador suplente que adquiera la condición de ganador quedará sujeto a los plazos que le sean comunicados a partir de la fecha en que se le notifique dicha condición y deberá cumplir con las condiciones, restricciones y modalidades de premio que le correspondan de acuerdo con el proyecto mediante el cual participó en la CAMPAÑA, incluyendo la condición especial establecida para los participantes del proyecto OLIMARKET.

- En caso ninguno de los ganadores suplentes pudiera acceder al premio, LÍDER GRUPO CONSTRUCTOR realizará un nuevo sorteo entre los demás participantes que hayan cumplido con los requisitos de la CAMPAÑA, con intervención notarial y excluyendo a quienes hubieran perdido el derecho al premio conforme a los presentes Términos y Condiciones.